SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

también á los tres últimos num.s suplentes por ser así conforme con el art.º ciento diez de la ordenanza de Reemplazos.

Contribucion de Guerra. Sobre cobro del cupo p.r consumos.

Vióse un oficio del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia, su fha. treinta y uno de Dbre. último, inserta la Rl. orn. que le comunica la Direccion Gral. del Ramo por la que S. M. no ha tenido á bien acceder á lo solicitado por este Ayuntam.to sobre que se le permita pagar lo que adeuda por el cupo de consumos de la extraordinaria de guerra de seiscientos millones, recargando con un veinte y cinco por ciento todos los artículos de consumo sujetos al dro. de Puertas. Esta Corporacion quedó inteligenciada.

Expulsados. Se aprueba esta medida.

Se vió un oficio del Exmo. Sr. Gobernador militar de esta Plaza, su fha. treinta y uno de Dbre. último en que transcribe la Rl. orn. de S. M. por la que ha tenido á bien aprobar la medida adoptada por S. E. con referencia á la salida de esta Plaza de varias personas complicadas en la rebelion acaecida en Febrero del año prox.o y que el Juez de primera Instancia habi-